



SECRETARIA: Roldanillo, 09 de mayo de 2022. A Despacho de la señora Juez, el escrito proveniente de la Agencia Nacional de Tierras. Sírvase proveer.

ALEXANDER CORTÉS BUSTAMANTE
Secretario

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL

Roldanillo, nueve (09) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Radicado: 76-622-40-03-001-2021-00187-00
Proceso: Verbal de Pertenencia de Mínima Cuantía
Demandante: Héctor Fabio Rendón López
Demandados: Dora Helena Mayor Rojas
Carlos Alberto Posso Mayor
Héctor Fabio Posso Mayor
Martha Lucía Posso Mayor
Jesús Arnulfo Mayor Sarria (sucesor de Arnolfo Mayor)
Herederos Indeterminados de Arnolfo Mayor Collazos
Auto: 749

Póngase en conocimiento de la parte actora la respuesta emitida por la Agencia Nacional de Tierras ANT donde informa que el predio identificado con la matrícula inmobiliaria No. 380-6283 es de naturaleza jurídica privada.

NOTIFÍQUESE

La Juez,

MAGDA DEL PILAR HURTADO GOMEZ

JUZGADO CIVIL MUNICIPAL DE ROLDANILLO
SECRETARIA

Roldanillo, **10 DE MAYO DE 2022** Notificado por
Anotación en Estado de la misma fecha.

ALEXANDER CORTES BUSTAMANTE
Secretario

Firmado Por:

Magda Del Pilar Hurtado Gomez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Roldanillo - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **fe5e1255bcb5b554d0b3e048fce66f727f6add4e1ce2e646dee70dbd30a535f6**

Documento generado en 09/05/2022 04:16:21 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>